

SERVICIO PARA TRANSFORM.DIGITAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL MONTES Y DEL SIGFOR

(CONTR 2023 0001073839)

INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR NTT DATA SPAIN S.L. EN RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 1

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.....1

3. CONCLUSIONES..... 10

1. INTRODUCCIÓN

Siendo **NTT DATA SPAIN S.L.** el licitador cuya oferta obtiene una mayor puntuación, conforme a los criterios de adjudicación definidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el día 16 de septiembre de 2024 se requiere a este licitador que aclare cuál será la composición final del equipo de trabajo.

El referido requerimiento de subsanación es atendido mediante escrito firmado el día 19 de septiembre de 2024 por parte del apoderado representante de **NTT DATA SPAIN S.L.** entidad que que el órgano de contratación ha seleccionado como adjudicataria del expediente de contratación. El presente informe analiza y valora el referido escrito y la documentación anexa que lo acompaña.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

El equipo de trabajo encargado de la prestación de los servicios a contratar difiere de aquel que el licitador propuso en su oferta en tres perfiles, concretamente **PT 01-01, PT 04-03 y PT 07-04** por lo que deberá valorarse si con la sustitución de las personas propuestas inicialmente por otras nuevas, el equipo en su conjunto iguala o supera la puntuación del criterio “*Cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica*” del mismo modo que procede verificar si este nuevo equipo de trabajo cumple con los requisitos de solvencia técnica previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUALIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO ADICIONALES A LO EXIGIDO EN EL APARTADO DE SOLVENCIA TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el PCAP, se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación de las cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica de cada propuesta realizada:

1. Para un determinado puesto de trabajo, sobre el n.º de certificaciones / acreditaciones / titulaciones que se indique en la oferta para cada subcriterio (es decir el n.º que se indique en cada grupo de certificaciones / acreditaciones / titulaciones en los formularios recogidos en el Anexo XI de este pliego) se aplicará la siguiente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRS	PÁG. 1/11	

fórmula:

- Si $\text{MaxV} > 0$: $\text{PA} = \text{Pmax} * \text{Peso\%} * (\min(\text{V}, 10) / \min(10, \text{MaxV}))$
- Si $\text{MaxV} \leq 0$: $\text{PA} = 0$

Donde:

• **MaxV**: Máximo valor entre todas las ofertas para ese subcriterio de ese puesto de trabajo en todas las ofertas. La fórmula indica que solo se valorarán como máximo 10 certificaciones / acreditaciones / titulaciones por subcriterio ponderado en cada puesto de trabajo.

• **PA**: Puntuación obtenida por la oferta que se barema en un determinado subcriterio. • **Valor**: Valor de la oferta para ese criterio. • **Pmax**: Máxima puntuación del candidato.

• **Peso%**: Peso del criterio. Las puntuaciones así calculadas tendrán una precisión de dos decimales (redondeo por la “regla del 5”).

2. La puntuación obtenida por una determinada oferta en cada puesto de trabajo será el resultado de la suma algebraica de las puntuaciones obtenidas en todos los subcriterios de ese puesto de trabajo calculadas tal y como se ha descrito en el punto 1.

3. La puntuación total de una determinada oferta para el criterio global “Cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica” será el resultado de la suma algebraica de las puntuaciones obtenidas para todos los puestos de trabajo del equipo técnico por dicha oferta

Para la valoración de las certificaciones se han seguido los siguientes criterios:

- 1) Solo se han valorado certificaciones profesionales o académicas.
- 2) Una misma certificación profesional o académica acreditada para una misma persona solo ha sido valorada una única vez.
- 3) No se han valorado:
 - a) Certificados de asistencia a cursos o acciones formativas.
 - b) Certificaciones profesionales o académicas caducadas, entendidas como aquellas para las que expresamente aparece una fecha de expiración concreta o bien un periodo de validez ya superado.
 - c) Certificados de notas de superación de pruebas o exámenes puesto que este tipo de certificado no asegura que se hayan superado todos los requisitos para la obtención de la correspondiente certificación profesional o académica
 - d) Las certificaciones profesionales o académicas cuya validez ha ocasionado dudas a la comisión de valoración y esta no ha podido acudir a fuentes fidedignas de verificación que hayan podido permitir disipar dichas dudas.

Durante la evaluación de las certificaciones, acreditaciones y titulaciones aportadas para el cálculo de las cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica no se han identificado incidencias en las certificaciones presentadas consideradas todas ellas válidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la tabla de valoración de este criterio para el nuevo equipo propuesto es la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 2/11	

siguiente:

						NTT DATA antes subsanación		NTT DATA tras subsanación	
Puesto	Pmax	Certificaciones	Peso %	MaxV antes subsanación	MaxV tras subsanación	Valor	Baremación	Valor	Baremación
PT-01-01 Gestor de servicio	3	Gestión de proyectos	50	3	2	3	1,50	2	1,50
	3	Gestión de servicios	30	2	2	1	0,45	1	0,45
	3	Certificaciones JAVA	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SCRUM	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	10	0	0	0	0,00	0	0,00
PT 02-01 Diseñador de soluciones	3	Gestión de proyectos	5	1	1	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de servicios	5	1	1	1	0,15	1	0,15
	3	Seguridad	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones JAVA	20	3	3	3	0,60	3	0,60
	3	Certificaciones SOA	15	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SCRUM	20	1	1	1	0,60	1	0,60
	3	Certificaciones DevOps	15	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Analista de Negocio	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	10	0	0	0	0,00	0	0,00
PT 03-01 Analista de negocio	3	Gestión de proyectos	5	1	1	1	0,15	1	0,15
	3	Gestión de servicios	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Seguridad	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones JAVA	20	1	1	1	0,60	1	0,60
	3	Certificaciones SOA	15	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones	20	1	1	1	0,60	1	0,60

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 3/11	

						NTT DATA antes subsanación		NTT DATA tras subsanación	
Puesto	Pmax	Certificaciones	Peso %	MaxV antes subsanación	MaxV tras subsanación	Valor	Baremación	Valor	Baremación
		SCRUM							
	3	Certificaciones DevOps	15	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Analista de Negocio	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	10	1	1	0	0,00	0	0,00
PT-04-01 Desarrollador	2	Calidad de software	15	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	60	4	4	4	1,20	4	1,20
	2	Certificaciones SCRUM	15	2	2	1	0,15	1	0,15
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-04-02 Desarrollador	2	Calidad de software	15	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	60	3	3	3	1,20	3	1,20
	2	Certificaciones SCRUM	15	1	1	1	0,30	1	0,30
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-04-03 Desarrollador	2	Calidad de software	15	1	1	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	60	2	1	2	1,20	1	1,20
	2	Certificaciones SCRUM	15	3	3	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-04-04 Desarrollador	2	Calidad de software	15	1	1	1	0,30	1	0,30
	2	Certificaciones	60	2	2	2	1,20	2	1,20

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 4/11	

						NTT DATA antes subsanación		NTT DATA tras subsanación	
Puesto	Pmax	Certificaciones	Peso %	MaxV antes subsanación	MaxV tras subsanación	Valor	Baremación	Valor	Baremación
		JAVA							
	2	Certificaciones SCRUM	15	1	1	1	0,30	1	0,30
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-04-05 Desarrollador	2	Calidad de software	15	1	1	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	60	2	2	2	1,20	2	1,20
	2	Certificaciones SCRUM	15	2	2	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT 05-01 Diseñador de soluciones	3	GIS	40	2	2	2	1,20	2	1,20
	3	Gestión de proyectos	15	1	1	1	0,45	1	0,45
	3	Gestión de servicios	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Seguridad	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones JAVA	5	1	1	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SOA	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SCRUM	5	1	1	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Analista de Negocio	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	5	1	1	0	0,00	0	0,00
PT 06-01 Analista de negocio - SIG	3	GIS	35	1	1	1	1,05	1	1,05
	3	Gestión de proyectos	10	1	1	1	0,30	1	0,30
	3	Gestión de servi-	5	2	2	2	0,15	2	0,15

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 5/11	

						NTT DATA antes subsanación		NTT DATA tras subsanación	
Puesto	Pmax	Certificaciones	Peso %	MaxV antes subsanación	MaxV tras subsanación	Valor	Baremación	Valor	Baremación
		cios							
	3	Seguridad	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones JAVA	5	2	2	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SOA	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SCRUM	5	1	1	1	0,15	1	0,15
	3	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Analista de Negocio	20	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-07-01 Desarrollador – SIG	2	GIS	60	1	1	1	1,20	1	1,20
	2	Calidad de software	15	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones SCRUM	5	1	1	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-07-02 Desarrollador – SIG	2	GIS	60	1	1	1	1,20	1	1,20
	2	Calidad de software	15	1	1	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones SCRUM	5	2	2	2	0,10	2	0,10
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-07-03 Desarrollador – SIG	2	GIS	60	2	2	2	1,20	2	1,20
	2	Calidad de software	15	3	3	0	0,00	0	0,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 6/11	

						NTT DATA antes subsanación		NTT DATA tras subsanación	
Puesto	Pmax	Certificaciones	Peso %	MaxV antes subsanación	MaxV tras subsanación	Valor	Baremación	Valor	Baremación
	2	Certificaciones JAVA	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones SCRUM	5	2	2	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-07-04 Desarrollador – SIG	2	GIS	60	1	1	1	1,20	1	1,20
	2	Calidad de software	15	2	2	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones SCRUM	5	3	3	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-07-05 Desarrollador – SIG	2	GIS	60	1	1	1	1,20	1	1,20
	2	Calidad de software	15	1	1	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones SCRUM	5	1	1	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones DevOps	5	0	0	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT-08-01 Consultor Digital – Especialista SIG	3	GIS	60	3	3	3	1,80	3	1,80
	3	Gestión de servicios	15	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Seguridad	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones DevOps	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	5	1	1	0	0,00	0	0,00
PT 09-01	3	Virtualización	15	1	1	0	0,00	0	0,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 7/11	

						NTT DATA antes subsanación		NTT DATA tras subsanación	
Puesto	Pmax	Certificaciones	Peso %	MaxV antes subsanación	MaxV tras subsanación	Valor	Baremación	Valor	Baremación
Arquitecto de sistemas	3	Kubernetes	50	2	2	2	1,50	2	1,50
	3	Certificaciones SOA	10	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de servicios	10	1	1	0	0,00	0	0,00
	3	Seguridad	10	2	2	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
PT 10-01 Gestor de aseguramiento de la calidad	3	Calidad de software	50	3	3	1	0,50	1	0,50
	3	Gestión de proyectos	30	2	2	2	0,90	2	0,90
	3	Gestión de servicios	15	1	1	1	0,45	1	0,45
	3	Máster Universitario	5	1	1	0	0,00	0	0,00
PT 11-01 Especialista en ciberseguridad	3	Seguridad	50	3	3	3	1,50	3	1,50
	3	Calidad de software	20	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de proyectos	20	0	0	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de servicios	5	1	1	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	5	0	0	0	0,00	0	0,00
Total Baremación certificaciones:							27,75		27,75

Debe recordarse que el equipo de trabajo ofertado inicialmente por el licitador en este criterio de valoración obtuvo una puntuación de **27,75 puntos**, un valor igual a los **27,75 puntos** del nuevo equipo de trabajo propuesto por el licitador.

SOLVENCIA TÉCNICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación requiere que el personal técnico encargado directamente de su ejecución pueda acreditar determinados requisitos de titulación y experiencia profesional. En concreto, los requisitos asociados a cada perfil técnico que ha sido objeto de sustitución son:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 8/11	

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL				
Cod. Puesto Trabajo	Denominación Puesto Trabajo	Cód. Titulación	Titulación Académica Mínima (1)	Experiencia mínima (años)
PT-01	Gestor de servicios (Service Manager)	2INTIT	Diplomatura o Ing. Técnica en Informática/Telecomunicaciones (titulaciones Pre-Bolonia). Nivel 2 MECES.	2
		2GRITE	Grados universitarios oficiales en materia de Informática o en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Nivel 2 MECES.	2
PT-04	Desarrollador (Developer)	1FPTSD	FP Grado Superior (área desarrollo). Nivel 1 MECES: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE) Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE).	1
		1FPTSS	FP Grado Superior (área de sistemas y comunicaciones). Nivel 1 MECES: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE).	1
PT-07	Desarrollador (Developer) – Especialista GIS	1FPGISD	FP Grado Superior (área desarrollo). Nivel 1 MECES: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE) Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE). Máster Universitario oficial en materia de Sistemas de Información Geográfica registrado en el RUCT.	2
		1FPGISS	FP Grado Superior (área de sistemas y comunicaciones). Nivel 1 MECES: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE). Máster Universitario oficial en materia de Sistemas de Información Geográfica registrado en el RUCT.	2

(1) Se admitirán titulaciones superiores a las indicadas siempre que sean titulaciones oficiales correspondientes al mismo área clasificadas en niveles superiores del MECES

(2) Un mismo técnico no podrá desempeñar más de 1 perfil.

Señala asimismo el pliego de cláusulas administrativas particulares lo siguiente:

- Para la acreditación de los requisitos señalados en este apartado, se deberá aportar junto al código del puesto de trabajo el nombre, apellidos y NIF/NIE del personal técnico que participará en la ejecución del contrato, su currículum vitae, y copia o acreditación del título académico oficial pertinente, así como los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO	
	JUANA CANO GARCIA	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO	
VERIFICACIÓN	Pk2imX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRS	PÁG. 9/11



datos necesarios para comprobar la experiencia previa requerida para cada tipo de puesto de trabajo.

- Como medio de acreditación de los títulos oficiales se admitirán copias de los títulos académicos oficiales o, en su defecto, de los documentos acreditativos del abono de la tasa para su expedición.
- Como medio de acreditación de la experiencia previa, se admitirá el propio currículum vitae, en el que se deberán especificar claramente los conocimientos relacionados con las tareas a realizar en cada puesto de trabajo y la participación anterior en tareas de la misma o similar naturaleza tanto en el ámbito privado como en el público, tanto en la empresa actual como en posibles empresas anteriores, especificando el grado de implicación en las mismas.
- En este último caso, cuando se aleguen trabajos realizados en empresas anteriores, se facilitará un medio de contacto de la empresa en cuestión (e-mail, teléfono o cualquier medio válido en Derecho), que permita realizar las comprobaciones necesarias por el órgano de contratación, si lo estima oportuno.
- Asimismo, el curriculum vitae deberá estar firmado por el miembro del equipo de trabajo y por el representante legal de la empresa licitadora. Ambas firmas deberán ser verificables.
- En relación con los medios de acreditación señalados, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.
- Los requisitos establecidos en este apartado para cada tipo de puesto deberán cumplirse durante toda la vida del contrato, por lo que deberán ser tenidos en cuenta por la persona contratista en la gestión de las posibles sustituciones o nuevas incorporaciones del personal técnico que tengan lugar durante la prestación del servicio. La propuesta de sustitución del personal técnico por la empresa contratista deberá, en todo caso, ser autorizada por la persona responsable del contrato.

Teniendo en consideración todo lo anterior, se procede a verificar a las tres personas que han incorporado al equipo en sustitución su el nuevo equipo de trabajo propuesto por la **NTT DATA SPAIN S.L.** sigue cumpliendo con este requisito de solvencia técnica o profesional.

PUESTO	MIEMBRO	TITULACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA	CUMPLE
PT-01	1	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	2	Sí
PT-04	3	Ingeniero en Informática	2	Sí
PT-07	4	Graduado en Ingeniería en Informática	2	Sí

Vistas las comprobaciones realizadas, se contrata que el nuevo equipo de trabajo propuesto por **NTT DATA SPAIN S.L.** también cumple con este requisito de solvencia técnica o profesional.

3. CONCLUSIONES

En ambos lotes de contratación se acepta la subsanación aportada por el licitador **NTT DATA SPAIN S.L.** .

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Luis María Ruíz Soto, Juana Cano García, Jesús Miguel Morillas Pleguezuelo y Francisco de Asís Mesa Villalba, todos ellos en calidad de personal funcionario adscrito a

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2imX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 10/11	

la Agencia Digital de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA	24/09/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JUANA CANO GARCIA		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX3AH6WXDCYM7YUNRYX4YADRSG	PÁG. 11/11	